

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2568833

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE TALCA

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

CONAVICOOP RUT: 70.020.030-2, representada según se acreditará por el Señor. Mauricio Gabin Aquiles de la Barra Parada, cédula de identidad 9.372.840-8, Chileno, de profesión Ingeniero Civil, ambos para estos efectos con domicilio en Londres 81, comuna de Santiago, Región Metropolitana, al Sr. Director Regional de Aguas subrogante respetuosamente decimos:

Solicita en virtud de los Artículos 41 y 171 del Código de Aguas, la aprobación del proyecto de Modificación de Cauce Artificial en Canal San Miguel, cauce artificial ubicado en la comuna de Talca, provincia de Talca, Región del Maule.

La inmobiliaria es titular del proyecto habitacional "Loteo Ricardo Donoso". Este proyecto se sitúa en la comuna de Talca, provincia de Talca, Región del Maule.

El proyecto de Modificación de Cauce consiste en las múltiples obras en el Canal San Miguel. Las ubicaciones de las obras en cada uno de estos canales se definen en coordenadas UTM en metros y referidas al Datum WGS84, Huso 19S.

Obras de cambio de trazado y perfilamiento en Canal San Miguel

Inicio Norte: 6.074.279 Este: 262.999

Fin Norte: 6.074.321 Este: 262.873

Obras de Atraveso vehicular

Atraveso N°1 Inicio Norte: 6.074.279 Este: 262.999

Fin Norte: 6.074.279 Este: 262.984

Atraveso N°2 Inicio Norte: 6.074.322 Este: 262.890

Fin Norte: 6.074.321 Este: 262.873

Obras de descarga al Canal San Miguel

Descarga N°1 Norte: 6.074.278 Este: 262.982

Descarga N°2 Norte: 6.074.282 Este: 262.982

Descarga N°3 Norte: 6.074.322 Este: 262.871

Descarga N°4 Norte: 6.074.319 Este: 262.871

Cruces AP por Canal San Miguel

Cruce Agua Potable N°1 Norte: 6.074.279 Este: 262.988

Cruce Agua Potable N°2 Norte: 6.074.322 Este: 262.883

Cruces AS por Canal San Miguel

Cruce Aguas Servidas N°1 Norte: 6.074.279 Este: 262.990

Cruce Aguas Servidas N°2 Norte: 6.074.322 Este: 262.885

Cruces Eléctrico por Canal San Miguel

Cruce Eléctrico N°1 Norte: 6.074.279 Este: 262.986

Cruce Eléctrico N°2 Norte: 6.074.322 Este: 262.886

CVE 2568833

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Además, se hace mención a que debido a las características del proyecto y en virtud del D.S. 40 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (2012) y la Ley 19.300 Bases Generales del Medio Ambiente (1994) el proyecto se encuentra en trámite de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) por ser un proyecto que se emplaza en una superficie igual o superior a 7 hectáreas y/o consulte la construcción de trescientas o más viviendas.

Al Señor Director Regional de Aguas Subrogante pido se sirva tener a bien aprobar el proyecto de Modificación de Cauce individualizado precedentemente.

Estos antecedentes se ponen a disposición de los interesados junto a esta presentación en la oficina de la Dirección General de Aguas Región del Maule, ubicada en calle 6 Oriente 1220, comuna de Talca.

